

La Presidenta, con fecha 13 de Noviembre de 2.017, ha dictado la resolución que es del siguiente tenor literal:

“Examinado el expediente de las pruebas selectivas para la creación de una bolsa de trabajo que cubrirá las necesidades temporales de cocinero o cocinera con carácter laboral temporal de la Fundación Elvira OtaI.

Considerando lo establecido en la Base 4ª de las reguladoras de la presente convocatoria, esta Presidenta

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Aspirantes admitidos:**

**APELLIDOS Y NOMBRE**

GALLIZO CASTRO, MARIA EVA
RIVED BRUN, Mª CARMEN

**Aspirantes excluidos:**

**APELLIDOS Y NOMBRE**

**MOTIVO**

FRANCÉS LADRERO, CARMEN	Falta la titulación requerida. Falta el Carnet de Manipulador de alimentos. Deberá aportarlos.
BLASCO NAUDIN, ELENA	Falta carnet de manipulador de alimentos. Deberá aportarlo.
SALCEDO SAEZ, RAQUEL	Falta Curriculum Vitae. Deberá aportarlo.
VILLA GIMENEZ, Mª OLIVA	Falta el certificado de la Vida Laboral. Deberá aportarlo.
MILUSHEVA MILITSA KIRILOVA	Falta la titulación requerida. Falta el Carnet de Manipulador de alimentos. Deberá aportarlos.
MIANA ESCABOSA, Mª PILAR	Falta el Certificado de la Vida Laboral y el Curriculum Vitae. Deberá aportarlos.
RONCAL GARDE, GLORIA	Falta la titulación requerida. Falta el Carnet de Manipulador de alimentos. Deberá aportarlos.



Fundación  
Elvira Otal

**SEGUNDO.- SEGUNDO.-** Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios de la Residencia Municipal de Mayores de Ejea de los Caballeros, en la página Web de la Fundación Elvira Otal y página web del M.I. Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, pudiendo subsanar los errores los aspirantes excluidos ó presentar reclamaciones **hasta las 17h. del día 21 de Noviembre de 2017.** En el supuesto de que no se formularan subsanaciones o reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

**TERCERO.-** El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidenta: titular, D<sup>a</sup> Irama Zubiaur Ruiz, Responsable de Gestión Fundación Elvira Otal. Suplente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús López Garcia, Técnico de la Fundación Elvira Otal.

**Vocales:**

Titulares: D<sup>a</sup> Loreto Hereza Jimenez, Trabajadora Social de la Fundación Elvira Otal, que realizará también funciones de secretaria, D<sup>a</sup>. Pilar Piraces Ciudad, Cocinera de la Fundación Elvira Otal, D<sup>a</sup> Irene Garcia Gallego, Diplomada Universitaria en Enfermería de la Fundación Elvira Otal y D. Lorenzo Casaus Huerto, Fisioterapeuta de la Fundación Elvira Otal..

**Suplentes:** D<sup>a</sup> Marta Pérez Romeo, Auxiliar Enfermería de la Fundación Elvira Otal, que realizará también funciones de secretaria, D<sup>a</sup> Carmen Asín Lahoz Coordinadora Auxiliares Fundación Elvira Otal, Maravillas Sancho Conde, Coordinadora Auxiliares Fundación Elvira Otal y D<sup>a</sup> Paula Brau Sanz, Fisioterapeuta de la Fundación Elvira Otal.

**CUARTO.-** Señalar que el **primer ejercicio** de la Oposición (prueba de conocimientos) se realizará en la Residencia Municipal de Mayores de Ejea de los Caballeros, C/ Formación Profesional, 22-24 , a las **14h. del día 29 de Noviembre de 2017.** El **segundo ejercicio** de la oposición (ejercicio práctico) se realizará a **partir de las 15h. del día 29 de Noviembre de 2017** en la Residencia Municipal de Mayores de Ejea de los Caballeros, en C/ Formación Profesional, 22-24.

Para la realización de los ejercicios, los aspirantes deberán estar provistos del Carnet de Identidad.

**QUINTO.-** Indicar que el Orden de actuación de los aspirantes, cuando ello sea necesario, comenzará por la letra "H", según el sorteo público celebrado el día 3 de marzo de 2015, por el Instituto Aragonés de Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de



Fundación  
Elvira Ota!

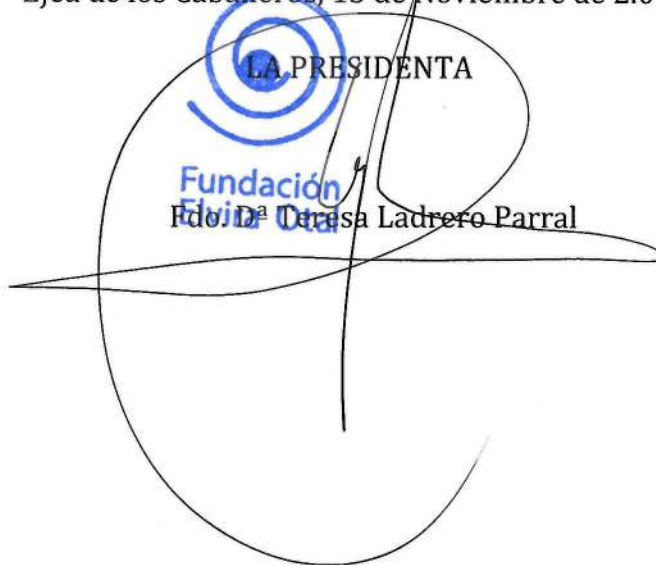
diciembre. Los tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciarán el orden de actuación con la letra o letras siguientes.

SEXTO.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados para valorar las pruebas.

SÉPTIMO.- Dar cuenta de la presente resolución al Comité de Empresa de la Fundación Elvira Ota!.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos.

Ejea de los Caballeros, 13 de Noviembre de 2.017.

  
LA PRESIDENTA  
Fundación  
Elvira Ota!  
Dña Teresa Ladrero Parral